

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 259

COMISIONES DE ECONOMIA, DE TRANSPORTES Y DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 19 de mayo de 2006.

Término del artículo 113: 31 de mayo de 2006.

SUMARIO: **Controles** de identificación vehicular con número de motor y chasis en zonas fronterizas. Implementación. **Sartori.** (100-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economía, de Transportes y de Seguridad Interior han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicita al Poder Ejecutivo incrementar los controles de identificación vehicular y las inspecciones mediante control policial del número de motor y chasis, en las zonas de frontera del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios a los efectos de incrementar los controles de identificación vehicular y las inspecciones mediante control policial del número de motor y chasis, en las zonas de frontera del país.

Sala de las comisiones, 4 de mayo de 2006.

Luis G. Borsani. – Zulema B. Daher. – Carlos F. Dellepiane. – Miguel A. Iturrieta. – Alejandro M. Nieva. – Paola R. Spatola. – Jesús A. Stella. – Juan C. Bonacorsi. – Alicia M. Comelli. – Claudio R. Lozano. – Alberto Herrera. – Alberto V.

Cornejo. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – José R. Brillo. – Fortunato R. Cambareri. – Marina Cassese. – Hugo O. Cuevas. – Ariel R. Dalla Fontana. – María G. de la Rosa. – Omar B. De Marchi. – Luis A. Galvalisi. – Emilio A. García Méndez. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Nora R. Ginzburg. – Jorge R. Giorgetti. – Silvana M. Giudici. – Juan C. L. Godoy. – Ruperto E. Godoy. – Juan M. Irrazábal. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Beatriz Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Mercedes Marcó del Pont. – Juliana I. Marino. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Adrián Menem. – Ana M. C. Monayar. – Mirta Pérez. – Claudio J. Poggi. – Elsa S. Quiroz. – Héctor P. Recalde. – Cristian A. Ritondo. – Diego H. Sartori. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economía, de Transportes y de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, han estimado conveniente transformarlo en proyecto de declaración, adecuándolo al Reglamento de la Honorable Cámara; asimismo creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Luis G. Borsani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El fundamento de este proyecto es poner límite al tráfico ilegal de automotores incrementando el control de identificación y numeración de motor y chasis, evitando las adulteraciones, especialmente en las zonas de frontera donde los automotores en estado irregular pueden ser vendidos en un país limítrofe.

Es público y notorio el esfuerzo que realizan las fuerzas de seguridad para impedir el tráfico de vehículos adulterados, ya sea por ser robados o los conocidos como “mellizos” con documentación fraudulenta y numeraciones idénticas.

Tomando como ejemplo la provincia de Misiones, en la frontera con Paraguay, operan organizaciones clandestinas dedicadas al tráfico ilegal de automotores en perjuicio de las autoridades y buena fe de los ciudadanos.

Por estas razones brevemente expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diego H. Sartori.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios a los efectos de incrementar los controles de identificación vehicular y las inspecciones mediante control policial del número de motor y chasis, en las zonas de frontera del país.

Diego H. Sartori.